

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12636 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 1352/2009 Sección C5.

Entidad concursada.- Moldiberica, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal número A58250184.

Fecha del Auto de declaración.- 3 de marzo de 2010.

Administradores Concursales.- Doña Susana Tarrasó Huesca (Abogado), como administrador concursal único, con correo electrónico tarraso.susana@pluta.es

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Dado en Barcelona, 5 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100022776-1